



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO POLITÉCNICO DE 7 DE AGOSTO DEL 2014

El señor Rector de la Institución solicita al Abg. Carlos Jerez Llusca, Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón Segovia, Ing. Tarquino Sánchez, Ing. Soraya Sinche, Ing. Carlos Romo, Ing. Ernesto de la Torre e Ing. Héctor Fuel.

Constatado el quorum, se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Continuación de la primera discusión de las Reformas al Reglamento General para la Creación de Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnología
2. Informe Jurídico sobre la situación contractual del Dr. Franklin Quilumba
3. Informe sobre la carga académica del Ing. Milton Rivadeneira
4. Memorando No. CEI.EPN-026-2014 de fecha 15 de mayo de 2014, suscrito por el Ing. Ramiro Valenzuela, Presidente (E) de la Comisión de Evaluación Interna, mediante la cual adjunta la propuesta de creación de la Unidad de Evaluación Integral de la EPN, la misma que será encargada de implementar Procesos de Mejoras Continua y Gestión de Calidad.
5. Memorando No. EPN-DICA-2014-0241-M de fecha 5 de agosto del 2014, suscrito por el Dr. Laureano Andrade, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, mediante el cual presenta su renuncia a la Jefatura del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.

RESOLUCIONES:

Pto. 1

El señor Presidente sugiere que no se trate este punto por cuanto el Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social que es el proponente no se encuentra en la reunión

Pto. 2

- 416.- Se conoce el memorando No. EPN-DAJ-2014-0404-M de fecha 7 de agosto de 2014, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, mediante el cual pone en consideración de Consejo Politécnico un criterio jurídico sobre la situación contractual del Dr. Franklin Quilumba, que en su parte pertinente indica: "Por lo expuesto, es irrefutable que existe la obligación de que el PhD Quilumba sirva a nuestra institución; empero, la reincorporación a la que se refiere el Dr. Játiva, no opera de pleno derecho; sino que es imperioso que se suscriba el contrato correspondiente. Solamente después de que materialice dicho instrumento contractual, podría hablarse de una reincorporación en estricto sentido jurídico. En tal sentido, se sugiere que a la brevedad se hagan los trámites pertinentes que permitan honrar el compromiso contractual así como para resguardar los intereses tanto institucionales como del PhD Quilumba Gudiño". Se RESUELVE que, con el objetivo de que el doctor Quilumba devengue su beca de acuerdo al contrato respectivo, se suscriba con el Dr. Franklin Quilumba un contrato en calidad de profesor no titular ocasional en el grado que le corresponda.



Pto. 3

417.- Se conoce el memorando No. EPN-FCAD-2014-0746-M de fecha 7 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Efraín Naranjo, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual adjunta el informe del Jefe de Departamento de la Facultad de Ciencias Administrativas en relación a la disponibilidad de Ing. Milton Rivadeneira. Se RESUELVE conceder la licencia con remuneración al ingeniero Milton Rivadeneira para que se desenvuelva como evaluador externo en el CEAACES desde el 25 de agosto hasta el 25 de octubre de 2014.

Pto. 4

418.- Se conoce el memorando No. CEI.EPN-026-2014 de fecha 15 de mayo de 2014, suscrito por el Ing. Ramiro Valenzuela, Presidente (E) de la Comisión de Evaluación Interna, mediante la cual adjunta la propuesta de creación de la Unidad de Evaluación Integral de la EPN, la misma que será encargada de implementar Procesos de Mejoras Continua y Gestión de Calidad. Se RESUELVE solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica que presente un proyecto de Normativa para la Creación de la Unidad de Evaluación Integral del EPN.

Pto. 5

419.- Se conoce el memorando No. EPN-DICA-2014-0241-M de fecha 5 de agosto del 2014, suscrito por el Dr. Laureano Andrade, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, mediante el cual presenta su renuncia a la Jefatura del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental. Se RESUELVE aceptar la renuncia del Dr. Laureano Andrade a la Jefatura del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental y solicitar al señor Decano remita el listado de los docentes que pudieran ser designados como Jefe de Departamento e indique a que profesor tendría que encargarse el cargo hasta que se produzca la elección de acuerdo al Reglamento vigente.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector
Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia
Ing. Soraya Sinche Maita, Representante de los Profesores
Ing. Carlos Romo, Representante Alterno de los Profesores
Ing. Héctor Fuel, Representante de los Profesores
Ing. Ernesto de la Torre, Representante de los Profesores

Además participó con voz en la presente sesión:

Abg. René Pérez Proaño, Director Jurídico
Asistió también la Sra. Gina Guerra, Oficinista 1

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el 7 de agosto de dos mil catorce

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



Comuníquese y publíquese.- Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.



Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL